

200 AÑOS DE HISTORIA

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Chicoloapan, México; 15 de marzo de 2023

Oficio: CHIC/PM/DDE/033/2023

Asunto: Se remite información.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Me refiero a la Solicitud de Información Pública bajo el folio 00019/CHICOLOA/IP/2023, del tres de marzo del año en curso, que fuera recibido mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y en atención a su contenido :

"solicito información de Jiménez Martínez Miguel Celestino con RFC JIMM740727-6E9 con CURP JIMM740727HDFMRG03 con respecto a permisos de vendedor ambulante del periodo 2006 al 2023 me lo solicitan en el Juzgado Familiar de Texcoco (sic)"


INFORMO

Que después de hacer una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos de esta Dirección y con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios no se encontró registro y/o permiso alguno, a favor de **MIGUEL CELESTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ**. Aclarando que, en lo que va de esta administración 2022-2024 no se ha presentado nadie a solicitar información o realizar trámites tendientes a la obtención de alguna autorización para ejercer el comercio en la vía pública a nombre de Miguel Celestino Jiménez Martínez.

Cabe mencionar que archivos de anteriores administraciones que por el periodo de vigencia ya no obran en esta Dirección.

Habiendo, atendido su requerimiento le hago llegar un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. ROSA ISELA MEJÍA ALGARA 2024
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO



CHICOLOAPAN
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024
200 AÑOS DE HISTORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Chicoloapan, Estado de México a 30 de marzo de 2023.
Oficio: CHIC/PM/SA/ARCHIMUN/082/2023
ASUNTO: RESPUESTA

L.C.P. ROSA ISELA MEJÍA ALGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CHICOLOAPAN, MÉXICO.
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 11, 12, 20, 59 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 32 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y demás relativos y aplicables a la materia, me permito informarle que derivado de la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa, NO tenemos el resguardo del documento y/o documentos que contengan:

"Solicito información de Jiménez Martínez Miguel Celestino con RFC JIMM740727-6E9 CURP JIMM740727HDFMRG03 con respecto a permisos de vendedor ambulante del periodo 2006 a al 2023. Me lo solicitan para el juzgado familiar de Texcoco." sic

Derivado de lo anterior no contamos con la información para poder darle una respuesta positiva a lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. PSIC. JOSÉ EFRAÍN ZARAGOZA PASTOR
TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL
CHICOLOAPAN, MÉXICO.



C.c.p. Archivo

1 hoja